

FORMACIÓN BONIFICADA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR DE LA MEDIACIÓN DE SEGUROS

ABRIL y MAYO/2020

Cumple con las obligaciones en materia de formación de acceso y formación continua establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones

Gestionamos a las empresas todo el proceso operativo de bonificación de la formación

Al superar el Curso se envía Certificación acreditativa y Memoria anual de los cursos superados por los alumnos

FORMACION DE ACCESO

❖ Curso de acceso Grupo B (200 horas)

Inicio de Curso	Final de Curso
30 abril 2020	16 julio 2020
15 mayo 2020	31 julio 2020
29 mayo 2020	17 agosto 2020

Destinatarios:

- * Empleados de todos los mediadores de seguros que realicen labores de asesoramiento a cliente.
- * Colaboradores externos de mediadores de seguros que realicen labores de asesoramiento a cliente.
- * Agentes de seguro exclusivos y sus empleados.
- * Empleados de los agentes de seguros vinculados.
- * Operadores banca-seguros y sus redes de distribución.

❖ Curso de acceso Grupo C (50 horas)

Inicio de Curso	Final de Curso
30 abril 2020	15 junio 2020
15 mayo 2020	30 junio 2020
29 mayo 2020	15 julio 2020

Destinatarios:

- * Empleados de los mediadores de seguros que sólo realicen labores administrativas sin asesorar a los clientes.
- * Colaboradores externos de todos los mediadores de seguros, si no asesoran al cliente en la venta o en el siniestro.

❖ Curso complementario. Grupo C a Grupo B (150 horas).

Inicio de Curso	Final de Curso
30 abril 2020	30 junio 2020
15 mayo 2020	15 julio 2020
29 mayo 2020	29 julio 2020

Destinatarios:

Para quienes estén en posesión del Certificado Acreditativo del Grupo C

FORMACION CONTINUA

Áreas:

- Ramos de Seguros (16 cursos)
- Gestión y Administración (9 cursos)
- Seguros y Mediación (8 cursos)
- Habilidades Comerciales (16 cursos)
- Informática (6 cursos)
- Idiomas (4 cursos)

Inicio de Curso	Final de Curso
30 abril 2020	29 mayo 2020
15 mayo 2020	15 junio 2020
29 mayo 2020	29 junio 2020

Destinatarios:

Las personas comprendidas en los Grupos B y C, una vez han accedido al ejercicio de su actividad laboral o profesional superando el Curso de Acceso correspondiente deben seguir obligatoriamente cursos de formación continua:

- Para personas del Grupo B: La formación continua ha de tener una duración mínima de 60 horas en un período máximo de tres años.
- Para personas Grupo C: La formación continua ha de tener una duración mínima de 30 horas en un período máximo de tres años.



AEMES

Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros

COMENZAMOS LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 15 Y 29 DE MAYO

PLAZO LÍMITE PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN: 10 DÍAS ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO

Utiliza el crédito de formación del que dispone tu empresa para formar a tus trabajadores

Consúltanos también por la formación para tus colaboradores externos

aemes@aemes.net - formacion@aemes.net